



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014**

ACUERDO

“5º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE RENOVACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA EN TOLEDO”.-

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 74.380 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 15.619,84 EUROS DE I.V.A. (90.000 EUROS EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: TRES (3) MESES.

INVITACIONES CURSADAS POR LA UNIDAD GESTORA A LOS SIGUIENTES TERCEROS: “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”; “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”; “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.” Y “GRUPO RAGA, S.A.”, RESPECTIVAMENTE.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 26 DE JUNIO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Los cuatro (4) terceros invitados.

Reunida la Junta de Contratación en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de los corrientes, los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 30 de junio de 2014 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general; constatándose que los cuatro (4) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento y, por otro, de la apertura de la oferta económica cuyo resultado fue el siguiente:

.- **“GRUPO RAGA, S.A.”:** Ofrece el precio de 60.991,74 euros de principal, más 12.808,26 euros de I.V.A. **(73.800 euros en total).**

Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS.**

.- **“ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”:** Ofrece el precio de 53.143,33 euros de principal, más 11.160,10 euros de I.V.A. **(64.303,43 euros en total).**

Plazo de garantía de las obras: **CUATRO (4) AÑOS.**

.- **“ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”:** Ofrece el precio de 49.493,65 euros de principal, más 10.393,67 euros de I.V.A. **(59.887,32 euros en total).**

Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS.**





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **"CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."**: Ofrece el precio de 54.567,07 euros de principal, más 11.459,08 euros de I.V.A. **(66.026,15 euros en total)**.

Plazo de garantía de las obras: **AUMENTAR EN CUATRO (4) AÑOS EL PLAZO DE GARANTÍA** inicialmente previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando por lo tanto, un plazo de garantía total de **CINCO (5) AÑOS** a partir del acta de recepción única y definitiva.

La Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras emite con fecha 30 de junio de 2014, informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, concluyendo en dicho informe que la proposición formulada por **"ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."** ha obtenido una puntuación de **95,00 puntos**.

Visto lo anterior, **la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:**

- **"Primero.- Clasificar** a las cuatro (4) proposiciones formuladas y admitidas como sigue a continuación:
 1. **"ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.": 95,00 puntos.**
 2. **"ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.": 84,30 puntos.**
 3. **"CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.": 81,65 puntos.**
 4. **"GRUPO RAGA, S.A.": 53,42 puntos.**
- **Segundo.- En consecuencia, requerir** a **"ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."** a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - a) **Depósito de la garantía definitiva en el importe de 2.474,68 euros.**
 - b) **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo."**

Queda constatado en el expediente el cumplimiento por parte de **"ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."** de los extremos requeridos. En consecuencia, el Servicio de Obras e Infraestructuras, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.431.

En base a cuanto queda expuesto, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:**

- **Adjudicatario:** "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."
- **Precio de adjudicación:** 49.493,65 euros de principal, más 10.393,67 euros de I.V.A. (59.887,32 euros en total).
- **Plazo de ejecución del contrato:** TRES (3) MESES.
- **Plazo de garantía de las obras:** TRES (3) AÑOS."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

